En Terreno
Cerrillos
Municipalidad

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001257 **/2026**

Cerrillos, 31 AGO 2026

VISTOS:

Las Providencias N°103/00/01296/2026, N°103/00/01280/2026, N°103/00/01274/2026 y N°103/00/1297/2026; los Decretos Exentos N°202/0899/2026, N°202/0979/2026, N°202/980/2026, 202/0981/2026, N°202/1004/2026, N°202/1105/2026 y N°202/1163/2026; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/0899/2026, se aprobó la ejecución de trabajos extraordinarios durante el mes de junio 2026, modificado por Decretos Exentos N°202/0979/2026, N°202/0980/2026 y N°202/0981/2026.

Que, mediante el Decreto Exento N°202/1004/2026, se aprobó la ejecución de trabajos extraordinarios durante el mes de julio 2026, modificado por Decretos Exentos N°202/1105/2026 y N°202/1163/2026.

Que, conforme al Artículo 52. Retroactividad. Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.

DECRETO:

1.- Reconózcase el pago de los trabajos extraordinarios excedidos durante el mes de julio por concepto de emergencia climática, según el siguiente detalle:

Rut	Funcionario	Pagadas		CALIDAD JURIDICA	MES DE EJECUCION
		25%	50%		
[redacted]	Alarcón Orellana Javiera	2	32	Planta	Julio
	Álvarez Arellano Macarena	10	34	Planta	Julio
	Gallardo Cubillo Billy	5	35	Planta	Julio
	Jiménez Retamal Sergio	18	43	Planta	Julio
	Mallea Paredes César	-	2	Planta	Julio
	Pérez Ormazábal Juan	9	14	Contrata	Julio
	Retamal Salinas Romina	7	-	Planta	Julio
	Vega Benitez Juan	-	21	Contrata	Julio
	Vergara Jara Miguel	-	11	Suplencia	Julio

Cerrillos
Municipalidad

001257

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

2.- Reconózcase el pago de los trabajos extraordinarios efectivamente realizados, según el siguiente detalle:

Rut	Funcionario	Pagadas		CALIDAD JURIDICA	MES DE EJECUCION
		25%	50%		
[redacted]	Molina Gallardo Enrique	25	47	Planta	Junio
[redacted]	Molina Gallardo Enrique	9	24	Planta	Julio

3.- Reconózcase el pago de los trabajos extraordinarios excedidos durante el mes de julio, según el siguiente detalle:

Rut	Funcionario	Pagadas		CALIDAD JURIDICA	MES DE EJECUCION
		25%	50%		
[redacted]	Umaña Carrasco Lissette	20	16	Planta	Julio

4.- El Departamento de Remuneraciones efectuará el pago de los emolumentos que procedan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
ALCALDE

JYD/COO/CUCH/JBB/CGS/imd
Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Página Web